

Decreto 2446/2016

Municipalidad
de
Bahía Blanca

Corresponde a Expediente 848-9700-2016

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2016

Visto el presente expediente referido al Convenio de Colaboración celebrado entre la ONG Comunidad IT y esta Municipalidad, mediante el cual brindar capacitación a jóvenes de esta ciudad, a los fines de promover su inserción laboral mejorando su relación con las tecnologías de la información,

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de los jóvenes se realizara mediante el dictado de cursos referidos a lenguajes informáticos y programación web.

Que la ONG Comunidad IT se compromete a la coordinación del contenido y organización de los cursos de capacitación, a la selección de los a financiamiento de los docentes.

Que este Municipio se compromete a iniciar la búsqueda de aulas-laboratorios como así también de docentes del medio local, responsables del dic clases, a la difusión de los mismos y a establecer contacto con empresas de base tecnológica.

Por ello, **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades y ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante,

DECRETA

-

PRIMERO: Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado entre la ONG Comunidad IT y esta Municipalidad, el cual tiene como propósito la capacitación de jóvenes en lenguajes informáticos y programación web para promover su inserción laboral.

SEGUNDO: El Convenio aprobado en el Artículo 1º, rige a partir del día 16 de Septiembre de 2016 y por el término de un año, renovándose automáticamente al vencimiento por igual termino, salvo expresa manifestación en sentido contrario.

TERCERO: Cúmplase, dese al R.O., hecho, remítase al Honorable Concejo Deliberante para su convalidación.

DECRETO 2446 / 2016